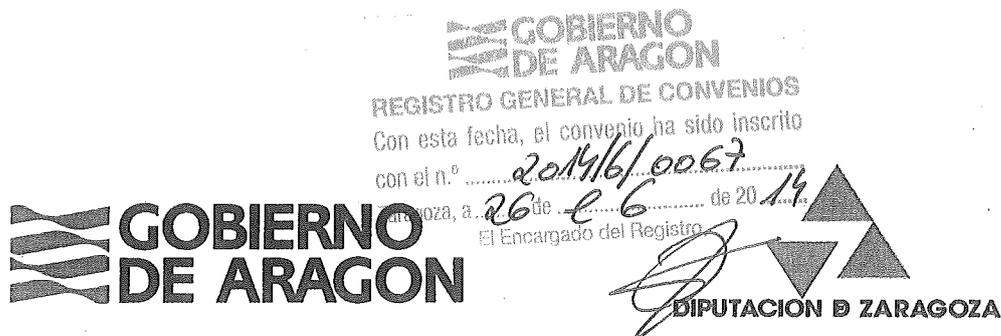


2014/6/0067



ADDENDA AL 2º CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013 ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN PARQUES NATURALES Y ZONAS PROTEGIDAS

En Zaragoza, a 15 de mayo de 2014

REUNIDOS

Por una parte el Excmo. Sr. D. Modesto Lobón Sobrino, Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, facultado para este acto por Acuerdo de Consejo de Gobierno de Aragón de fecha 24 de septiembre de 2013.

De otra parte el Ilmo. Sr. D. Luis María Beamonte Mesa, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en virtud del acuerdo plenario de investidura de fecha 22 de junio de 2011, en representación de la Diputación Provincial de Zaragoza.

EXPONEN

PRIMERO.- Que con fecha 26 de noviembre de 2013 se suscribió un 2º Convenio de Colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para la mejora de infraestructuras en parques naturales y zonas protegidas.

SEGUNDO.- Que en la cláusula OCTAVA del mencionado Convenio, se prevé la modificación del mismo por mutuo acuerdo de las partes, mediante la suscripción de la oportuna addenda al Convenio y siempre dentro del plazo de duración del mismo.

TERCERO.- Que la Comisión de Seguimiento del Convenio a la vista del estado de la situación del Convenio acordó, en su reunión celebrada el 30 de abril del 2014, aprobar por unanimidad las modificaciones pertinentes y proponer la aprobación de una addenda.

Por todo lo señalado anteriormente las partes acuerdan suscribir la presente addenda con las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Modificar la cláusula NOVENA del Convenio únicamente en lo relativo a la composición de la Comisión de Seguimiento, incluyendo como nuevo miembro a la Jefa de la Sección Administrativa el Servicio de Recursos Agrarios, con voz pero sin voto, quedando constituida de la siguiente manera:

Por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón:

- El Director General de Conservación del Medio Natural, D. Santiago Pablo Munilla López.
- El Jefe del Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible, D. Plácido Antonio Brotons Floría.
- El Jefe de la Sección de Estaciones Naturales, D. Francisco Palú Aramburu.

Por parte de la Diputación Provincial de Zaragoza:

- El Director del Área de Cooperación e Infraestructuras, D. José Luis Blanco Ibáñez.
- El Jefe del Servicio de Recursos Agrarios, D. Saturnino P. Arguis Lorés.
- La Especialista en técnicas medioambientales, Dña. Gloria Collados Campillos.
- La Jefa de la Sección Administrativa del Servicio de Recursos Agrarios, como asesora, que actuará con voz pero sin voto.

SEGUNDA.- Modificar la cláusula SEGUNDA del Convenio, sustituyendo la actuación "Compra de aprisco Añón, condicionado a su inclusión en monte de utilidad pública gestionado por la Diputación General de Aragón" de Añón del Moncayo por la actuación "Construcción de Centro de Interpretación Medioambiental del Muerciélago del Moncayo", dentro de las actuaciones a realizar por la Diputación Provincial de Zaragoza, quedando las actuaciones a realizar de la siguiente manera:

ACTUACIONES A REALIZAR

ANEXO I

<u>Actuaciones de la Diputación General de Aragón:</u>		
1.-	Instalación de la línea de Baja Tensión subterránea desde el refugio de la Paridera hasta el Campamento Fernando el Católico, Parque Natural del Moncayo.	52.647,98 €
2.-	Acondicionamiento refugio de la Paridera, Parque Natural del Moncayo.	95.863,12 €
3.-	Acondicionamiento del campamento Fernando el Católico en el Parque Natural del Moncayo.	125.000,00 €
4.-	Restauración del sendero AG1 y mejora de pistas, Parque Natural del Moncayo.	15.483,77 €
	Subtotal	288.994,87 €

ANEXO II

<u>Actuaciones de la Diputación Provincial de Zaragoza:</u>		
5.-	Construcción de Centro de Interpretación Medioambiental del Murciélagos del Moncayo.	50.000,00 €
6.-	Rampa en Centro de Interpretación Laguna de Gallocanta, Gallocanta.	31.048,01 €
7.-	Acondicionamiento zona de recreo en la Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana.	29.957,12 €
	Subtotal	111.005,13 €

	<u>TOTAL Anexo I y Anexo II</u>	<u>400.000,00 €</u>
--	--	----------------------------

TERCERA.- Modificar la cláusula CUARTA únicamente en lo relativo a las fechas de ejecución y justificación de las actuaciones, quedando éstas de la siguiente manera:

	EJECUCIÓN: 2013 Ejecutada y Justificada	EJECUCIÓN: 03-11-2014 PLAZO DE JUSTIFICACIÓN: 28-11-2014	EJECUCIÓN: 30-09-2015 PLAZO DE JUSTIFICACIÓN: 30-10-2015
Actuaciones de la Diputación General de Aragón:			
Instalación de la línea de Baja Tensión subterránea desde el refugio de la Paridera hasta el Campamento Fernando el Católico, Parque Natural del Moncayo.	0,00 €	0,00 €	52.647,98 €
Acondicionamiento refugio de la Paridera, Parque Natural del Moncayo.	0,00 €	0,00 €	95.863,12 €
Acondicionamiento del campamento Fernando el Católico en el Parque Natural del Moncayo.	0,00 €	0,00 €	125.000,00 €
Restauración del sendero AG1 y mejora de pistas, Parque Natural del Moncayo.	0,00 €	15.483,77 €	0,00 €
Subtotal Diputación General de Aragón	0,00 €	15.483,77 €	273.511,10 €
Actuaciones de la Diputación Provincial de Zaragoza:			
Construcción de Centro de Interpretación Medioambiental del Murciélagu del Moncayo.	0,00 €	50.000,00 €	0,00 €
Rampa en Centro de Interpretación Laguna de Gallocanta, Gallocanta.	0,00 €	31.048,01 €	0,00 €
Acondicionamiento zona de recreo en la Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana.	29.957,12 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal Diputación Provincial de Zaragoza	29.957,12 €	81.048,01 €	0,00 €
Subtotal (DGA Y DPZ) por anualidades	29.957,12 €	96.531,78 €	273.511,10 €
TOTAL 2013, 2014 Y 2015		400.000,00 €	

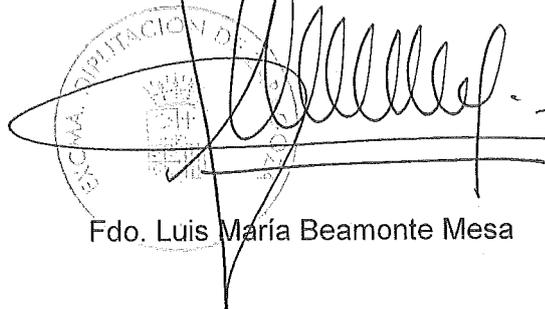
CUARTA.- Modificar la cláusula SÉPTIMA, sólo en lo relativo a la vigencia del Convenio, estableciéndose la misma hasta el 30 de diciembre de 2015.

EL CONSEJERO DE
AGRICULTURA, GANADERIA Y
MEDIO AMBIENTE



Fdo. Modesto Lobón Sobrino

EL PRESIDENTE DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
ZARAGOZA



Fdo. Luis María Beamonte Mesa

ROBERTO BERMUDEZ DE CASTRO MUR, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 10 de junio de 2014, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero y Único.- Ratificar la addenda al segundo convenio de colaboración suscrito el 26 de noviembre de 2013 entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para la mejora de infraestructuras en parques naturales y zonas protegidas".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a once de junio de dos mil catorce.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

